
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Toro Giner, Jose; Gutierrez Arnaiz, Oscar, dir. De Silicon Valley a Nueva Zalanda : un análisis comparativo de la constitución de empresas. 2024. (Grau en Relacions Laborals)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/308312>

under the terms of the  license



DE SILICON VALLEY A NUEVA ZELANDA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BARCELONA

Jose Toro Giner
Oscar Gutierrez Arnaiz
Curso 2023-2024

RESUMEN

El proceso de constitución de una empresa varía considerablemente dependiendo del país, sus medidas gubernamentales, la cultura emprendedora, los costes asociados a su constitución, etc. Desde Silicon Valley, cuna de las compañías más importantes del mundo, hasta Nueva Zelanda, país con más facilidades para constituir una empresa según el índice *Doing Business*, creado por el Banco Mundial, en todo el mundo existen emprendedores con desafíos por superar. El proceso de apertura de una entidad empresarial refleja la capacidad de un país para fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar un entorno propicio para el crecimiento empresarial. En este trabajo estudiamos el proceso de constitución de empresas en diversos países, con el objetivo de analizar las diferencias en los trámites, regulaciones y facilidades que influyen en este proceso, haciendo uso de indicadores, estadísticas y análisis de leyes y casos reales.

En una era de capitalismo y gran globalización, donde las empresas juegan un papel crucial en la vida de todos los habitantes del planeta, es importante entender cómo afronta cada país el proceso de creación de una empresa. El objetivo final del estudio es clarificar cuáles son los puntos fuertes y débiles de los países analizados. Por ello, el trabajo no solo aportará información valiosa para emprendedores y empresas, sino que también intenta aportar una idea general de las políticas de desarrollo empresarial.

ABSTRACT

The process of establishing a company varies considerably depending on the country, its government measures, the entrepreneurial culture, the costs associated with its incorporation, etc. From Silicon Valley, cradle of the most important companies in the world, to New Zealand, the country with the easiest conditions to establish a company according to the Doing Business index, created by the World Bank, there are entrepreneurs with challenges to overcome. The process of opening a business entity reflects a country's ability to foster entrepreneurship and provide an environment conducive to business growth. In this work we study the process of incorporating companies in various countries, with the objective of analyzing the differences in the procedures, regulations and facilities that influence this process, using indicators, statistics and analysis of laws and real cases.

In an era of capitalism and great globalization, where companies play a crucial role in the lives of all inhabitants of the planet, it is important to understand how each country approaches the process of creating a company. The final objective of the study is to clarify the strengths and weaknesses of the countries analyzed. Therefore, the work will not only provide valuable information for entrepreneurs and companies, but also attempts to provide a general idea of business development policies.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Objetivos generales	6
1.2 Objetivos específicos.....	7
1.3 Metodología	8
2. CONCEPTOS GENERALES	9
3. PROCEDIMIENTOS DE REGISTROS DE EMPRESA	11
3.1 Administraciones públicas involucradas y pasos requeridos.....	12
3.3 Evaluación del tiempo necesario	15
3.4 Discusión.....	17
4. COSTES DE APERTURA DE UNA SOCIEDAD	19
4.1 Costes generales de registro y licencia	20
4.2 Impuestos y tasas aplicables sobre los ejercicios de las empresas.....	24
4.4 Los costes de apertura respecto al poder adquisitivo.....	26
5. REGULACIONES GUBERNAMENTALES Y APOYO ESTATAL	28
5.1 Evaluación del impacto de la regulación en el entorno y creación de empresas	28
5.2 Ejemplos de reformas de ley exitosas.....	32
6. APOYO GUBERNAMENTAL A LA CREACIÓN DE EMPRESAS	35
6.1 Incentivos fiscales y financieros para nuevos emprendimientos	35
7. CULTURA EMPRENDEDORA Y FACTORES SOCIALES	36
7.1 Influencia de la cultura y del espíritu emprendedor	37
7.3 Percepciones culturales sobre el emprendimiento y el riesgo	39
8. TELCOM JDS.....	39
9. ENCUESTAS.....	40
10. CONCLUSIONES.....	42
11. AGRADECIMIENTOS	44
12. BIBLIOGRAFIA.....	45
13. ANEXOS.....	47

1. INTRODUCCIÓN

La importancia de las empresas en nuestra vida diaria es enorme. Estamos completamente rodeados de empresas, grandes, medianas o pequeñas, y en el acto más insignificante que realizamos en el día a día seguramente está involucrada una empresa. Es por ello que estas instituciones pueden ayudarnos a “radiografiar” un determinado país. En este trabajo realizaremos una comparativa entre varios países en términos de los procesos, regulaciones, costes y medidas para establecer nuevos negocios.

En el panorama global actual, la creación de empresas emerge como un catalizador clave para el desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo. Este proceso no solo implica la materialización de nuevas entidades comerciales, sino que también refleja la capacidad de un país para fomentar un entorno propicio que nutra y apoye el espíritu emprendedor. En este estudio, se aborda la creación de empresas desde una perspectiva comparativa entre diferentes países, con el propósito de analizar y comprender las variaciones en los procesos, regulaciones y factores facilitadores que inciden en este aspecto crucial del desarrollo económico.

La importancia de este análisis comparativo se basa en la comprensión profunda de las dinámicas y los contextos específicos que moldean el ecosistema empresarial en diferentes partes del mundo. En un entorno cada vez más interconectado, donde la movilidad de capital, talento y tecnología es una realidad, comprender las diferencias y similitudes en los entornos de creación de empresas se vuelve fundamental para los emprendedores, inversores y responsables de políticas económicas.

En el estudio se utilizarán diversos países, seleccionados a través de una serie de factores determinantes a lo largo del estudio: tamaño y volúmenes de facturación, culturas emprendedoras, capacidad adquisitiva de sus habitantes, y facilidades de constitución de empresas.

Una vez aclarados los factores que han determinado la elección de los países a comparar, se debe entender el porqué de esta decisión; el primer país incluido en el estudio es Estados Unidos, el territorio con la mayor cantidad de empresas del mundo y lugar de fundación de las más importantes. Por otra parte, se analizará también el caso de Nueva

Zelanda, debido a que según el informe anual “Doing Business” del Banco Mundial es el país con más facilidades para abrir un negocio, lo que lo hace particularmente interesante. Otro de los factores a considerar es el poder adquisitivo de los ciudadanos, porque será necesario comparar éste y los costes necesarios para la creación de empresas. Alemania es otro de los países incluidos en el estudio con el objetivo de tener una comparativa cercana al caso de España, que es el último país incorporado al análisis.

1.1 Objetivos generales

El objetivo de este análisis es proporcionar una visión detallada y contextualizada de las políticas y prácticas de creación de empresas en diferentes partes del mundo, habiendo escogido dos países que se encuentran dentro de la UE para hacer visualizar, en como en el mismo continente, pueden haber climas tan diferentes para la constitución de empresas. Por otra parte se han seleccionado otros dos países europeos, para comprobar si hay una gran diferencia con las naciones occidentales. Asimismo, con el uso de casos prácticos y estudiando el caso de España, se pretende dar una visión general del proceso, que pueda dar una visión genérica y saber qué pasos hay que completar para poder abrir un negocio en España, así como proporcionar la suficiente información para que cada persona, pueda decidir según su juicio el país que más le convendría para iniciar un nuevo proyecto empresarial.

Además de esto, se comparará el caso español con los demás países para saber en qué punto nos encontramos, se analizarán estadísticas y macros que puedan explicarnos aspectos sobre la creación de empresas en España; crecimiento empresarial, grandes empresas, porcentaje de emprendedores, etc., así como la tendencia de los ciudadanos a crear y mantener empresas y el impacto que hayan podido tener los recientes sucesos legislativos, sanitarios y políticos en el país.

A lo largo del trabajo se abordarán tres temas principales: (1) comparar los factores condicionantes al crear una empresa en los diferentes países a analizar, y determinar cuál es el más favorable o apropiado en diversas situaciones; (2) marcar una línea metódica y temporal para todo aquel que quiera emprender en el estado español, fijando una guía básica

de los procesos y costes involucrados en el procesamiento de apertura de una empresa; (3) identificar las buenas prácticas de los países que intervienen en este estudio, así como las áreas de mejora, posibles políticas y leyes a desarrollar que mejorar el proceso en cuestión para favorecer el entorno económico y social.

1.2 Objetivos específicos

Por lo que hace a los objetivos específicos de este trabajo, irán en el sentido de estudio e interpretación de leyes, estadísticas y gráficos que guían en el apartado práctico de los procesos necesarios para la apertura de entidades empresariales, es decir, ir desgranando todos los objetivos generales en objetivos más específicos; realizar estudios sobre medidas y leyes que abordan los temas de las aperturas de empresa, así como realizar estudios sociológicos que nos permitan entender la cultura emprendedora de cada país, haciendo también un análisis de los recursos que tienen cada territorio que se someterá a estudio en este trabajo.

Otro de los objetivos específicos del trabajo será hacer énfasis en la ley española de manera que se pueda someter a juicio si las medidas gubernamentales, económicas y sociales facilitan a la población, dando alta importancia a las nuevas medidas como la Ley 18/2022, de 28 de septiembre sobre el nuevo sistema constitución de empresas, o las medidas implantadas durante la época COVID-19.

También se analizarán algunos mitos como el capital inicial necesario para la apertura de una empresa, la importancia de tener estudios para ser un buen emprendedor, o la necesidad de invertir una gran cantidad de dinero para llevar a cabo un buen proyecto.

Por otra parte, pudiendo contar con la experiencia propia de haber constituido una empresa, intentaré dar a conocer los puntos más importantes en este aspecto, proporcionando recomendaciones específicas para casos particulares y de otra forma, dejando para el análisis crítico, una serie de posibles medidas que deberían tenerse en cuenta para mejorar el ecosistema empresarial.

También se realizarán encuestas para saber más de la cultura emprendedora en España y poder aclarar de forma objetiva la opinión sobre el emprendimiento y la toma de riesgos de

la población española, haciendo un estudio sociológico y entender de que manera afecta esto en la apertura de empresas y la aparición de nuevos autónomos.

El objetivo final de este trabajo será dar respuesta a la cuestión de si España es un buen país para emprender, acabar con los mitos empresariales y definir claramente los puntos fuertes y débiles de cada país sometido a estudio.

1.3 Metodología

La metodología que se llevará a cabo en este estudio abordará diferentes áreas y materias es por eso que los métodos se basarán en una recopilación de datos de diferentes fuentes gubernamentales, revistas de ciencias empresariales, páginas web, leyes y estudios sociológicos, es decir una amplia fuente de datos que nos permita abordar todos los temas a tratar para comprender que son varios los factores que intervienen en un país para abrir una empresa, dados los amplios recursos de información a los que se dará uso en el estudio, cabe destacar que esta información deberá darse de una forma muy estructurada y rigurosa.

Se iniciará realizando una selección de países incluidos en el estudio, teniendo en cuenta factores descritos anteriormente, como el nivel de desarrollo económico, nivel adquisitivo, trabas gubernamentales, etc. Posteriormente se definirán los criterios de comparación, en los que se incluirán los procedimientos de registro, costes asociados, medidas gubernamentales, apoyo institucional y cultura emprendedora.

Se tratarán datos aportados por organismos públicos por el Banco Mundial, la OCDE, SEPE, INE, etc, así como de revistas científicas empresariales como Forbes, Fortune o Businessweek. También se analizarán y tratarán leyes vigentes y reformas laborales que hayan significado un gran cambio en el aspecto empresarial, informes internacionales, bases de datos y otros estudios académicos, de igual forma que se contará con los relatos de empresarios españoles de diferentes épocas. Por otra parte, en el sentido sociológico, se realizará una serie de encuestas a diferentes grupos de población someter a los ciudadanos a estudio y saber su opinión sobre el emprendimiento y la toma de riesgos. Debido a la gran cantidad de datos a tratar, se realizará el estudio de forma que se asegure de forma rigurosa

que los datos sean correctos, comparables y estén actualizados para garantizar la validez y fiabilidad del análisis.

Una vez se tengan recopilados los datos de los diferentes países, se realizará una comparativa de estos, dando similitudes, diferencias y patrones significativos en los procesos de creación de empresas, el entorno gubernamental y el factor social. En estas comparativas se dará uso a herramientas estadísticas, gráficos y tablas comparativas, para que el análisis comparativo sirva para interpretar los resultados de manera significativa, clara y relevante.

Realizar comparativas y análisis dará lugar a una interpretación de resultados, destacando las principales conclusiones y tendencias de cada uno de los países, así como las similitudes y diferencias de cada uno de ellos. También permitirá identificar los factores clave que influyen en el éxito o fracaso de los factores que interfieren en la creación de empresas en cada país y analizar su impacto en las decisiones de la población.

Las conclusiones del trabajo se basarán en los resultados de la comparativa y la posterior interpretación de resultados, resaltando y dando énfasis a los factores fuertes y débiles de cada territorio, que después de someter a análisis habrán dejado ver las flaquezas gubernamentales, económicas o sociales, es por eso que se propondrán una serie de recomendaciones específicas para cada caso con el objetivo de mejorar el entorno y ecosistema empresarial, destacando las áreas de oportunidad y las posibles acciones a seguir.

2. CONCEPTOS GENERALES

Para entender con detalle el análisis, hace falta introducir unos conceptos básicos a los que nos referiremos a lo largo del trabajo. Estos conceptos servirán de guía para someter a juicio los distintos temas que se tratarán en este estudio.

Creación de Empresas: Proceso mediante el cual se establecen nuevas entidades comerciales para llevar a cabo actividades económicas con el objetivo de generar ingresos y obtener beneficios.

Procedimientos de Registro: Conjunto de pasos y trámites requeridos por las autoridades gubernamentales para formalizar legalmente una empresa, que pueden incluir la presentación de documentos, el pago de tarifas y la obtención de licencias.

Costos de Creación de Empresas: Total de gastos asociados con el establecimiento de una nueva empresa, que pueden incluir costos de registro, impuestos, honorarios legales, entre otros.

Regulaciones Gubernamentales: Normativas establecidas por el gobierno que regulan diversos aspectos de la creación y operación de empresas, como el registro, la protección del consumidor, la seguridad laboral y la protección del medio ambiente.

Apoyo Gubernamental: Conjunto de políticas, programas y servicios ofrecidos por el gobierno para fomentar el desarrollo empresarial, que pueden incluir incentivos fiscales, acceso a financiamiento, asesoramiento empresarial y programas de capacitación.

Cultura Emprendedora: Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que fomentan la iniciativa empresarial y la innovación dentro de una sociedad, incluyendo la disposición a asumir riesgos, la aceptación del fracaso y el reconocimiento del éxito empresarial.

Burocracia: Conjunto de procedimientos y trámites administrativos que deben seguirse para cumplir con las regulaciones gubernamentales, que a menudo se perciben como complejos, lentos y costosos.

Incentivos Fiscales: Beneficios tributarios ofrecidos por el gobierno para estimular la actividad económica, que pueden incluir exenciones, deducciones o créditos fiscales aplicables a las empresas.

Programas de Financiamiento: Recursos financieros proporcionados por el gobierno u otras instituciones para ayudar a los emprendedores a financiar el lanzamiento o la expansión de sus empresas, que pueden incluir préstamos, subvenciones o capital de riesgo.

Capacitación Empresarial: Programas educativos y de desarrollo profesional diseñados para mejorar las habilidades empresariales y la capacidad de gestión de los emprendedores, que pueden abarcar temas como planificación empresarial, marketing, finanzas y liderazgo.

Factor social: aspecto de la sociedad que influye en las actitudes, comportamientos y decisiones de las personas. Estos factores pueden incluir elementos culturales, económicos, políticos, demográficos, educativos y ambientales, entre otros, que interactúan para dar forma a las interacciones humanas y las estructuras sociales.

Cultura emprendedora: conjunto de valores, actitudes, creencias y prácticas que fomentan y apoyan la iniciativa empresarial dentro de una sociedad o comunidad. Esta cultura promueve la creatividad, la innovación y la disposición para asumir riesgos entre los individuos, lo que impulsa la creación y el crecimiento de nuevas empresas.

Startup: empresa emergente o empresa de nueva creación, es una entidad comercial recientemente fundada y diseñada para desarrollar y comercializar un producto, servicio o idea innovadora en un mercado específico. Las startups suelen caracterizarse por su enfoque en la innovación, la escalabilidad y el rápido crecimiento, con el objetivo de convertirse en empresas exitosas y rentables a largo plazo.

PAE: es un servicio destinado a facilitar y apoyar el proceso de creación y desarrollo de empresas y emprendimientos en la comunidad autónoma de Cataluña, en España. Este servicio es parte de la red nacional de PAE, que está presente en toda España y es coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, junto con las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio. El objetivo principal del PAE es ofrecer a los emprendedores información, asesoramiento y tramitación de los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de sus empresas de manera ágil y eficiente.

3. PROCEDIMIENTOS DE REGISTROS DE EMPRESA

El proceso de registro de una empresa implica una serie de pasos que deben seguirse para formalizar legalmente la entidad comercial y cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades gubernamentales. Este proceso varía según el país y la jurisdicción, pero generalmente implica pasos como la elección de la estructura legal, búsqueda y reserva del nombre, preparación de documentación y presentación, pago de tarifas, etc.

A simple vista parece un aspecto bastante genérico en todos los países, pero será importante desgranar todos los aspectos implicados en el proceso para determinar si realmente es así.

3.1 Administraciones públicas involucradas y pasos requeridos

Para iniciar la comparativa de la complejidad en el proceso de crear una sociedad, un indicador muy importante es saber la cantidad de organismos estatales que entran en la tarea, una mayor cantidad de organismos provocará una mayor cantidad de procesos y burocracia y en consecuencia, una mayor complejidad para la fundación de una empresa. Sin embargo, lo que marca más la dificultad no es la cantidad de órganos competentes, sino los trámites y burocracia que exigen éstos.

Analizar primeramente el caso de España es la forma más simple de adentrarnos en este tema, ya que estamos más familiarizados con las Administraciones Públicas del estado español. En España, la cantidad de organismos públicos por los que se deben hacer trámites es bastante numerosa y una tarea bastante engorrosa, los organismos que regulan la creación de una empresa son bastantes y los trámites que se deben cumplir son los siguientes; en el Registro Mercantil deberemos hacer una solicitud de registro de empresa, en la que deberemos escoger un máximo de 5 nombres y la administración no responderá con los que estén libres, posteriormente, deberemos confirmar uno de ellos, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria deberemos cumplimentar el modelo 036 para darnos de alta como autónomos societarios y acogernos a la presentación de los diferentes impuestos; IVA, Impuesto de Sociedades, IRPF, presentación de cuentas anuales, entre otros. La Seguridad Social, un organismo clave para el estado del bienestar en España, nos requerirá el alta como autónomo, un documento que se debe cumplimentar habiendo contactado con una de las mutuas colaboradoras para reflejarlo en este informe, que se deberá entregar en la Sede Electrónica de la Seguridad Social. Uno de los pasos finales es adquirir los derechos de un notario, ya que en España es obligatorio acudir ante él para constituir y crear el acta de apertura y la redacción de las escrituras. Finalmente, deberemos acudir a una entidad bancaria y crear una cuenta de empresa. Estos son todos los trámites básicos que se deben seguir para constituir una empresa en España. Cabe destacar, que dependiendo de la casuística y del tipo

de empresa que pretenda fundarse, habría que añadir varios organismos más; tales como ayuntamientos, registros de patentes o el Ministerio de trabajo¹.

Se entiende, en este sentido, que la cantidad mínima y necesaria de Organizaciones Públicas por las que se debe pasar son seis.

En el caso de Alemania, país miembro de la UE, por lo pronto, se puede deducir que tendrá una cierta similitud en el proceso al caso de España, por la zona geográfica en la que se encuentra y por la cierta similitud que hay entre países.

En Alemania, el primer organismo que interviene es el Registro Mercantil, en el cual el trámite es más sencillo, puede hacerse presencialmente y se adquiere el documento al instante, es decir, el proceso se inicia con el mismo organismo que en España, pero en menos tiempo. Sin embargo, solo podremos acceder a esta gestión cuando se tenga una oficina real (que puede ser la misma vivienda) y una cuenta bancaria de empresa, más tarde es obligatorio dirigirse a la Cámara de Comercio específica del negocio, es decir, en el territorio alemán cada tipo de negocio tiene su propio órgano rector. Una vez realizados estos dos trámites iniciales se debe acudir a un notario público, que será el encargado de remitir los datos a la Oficina Laboral y al Registro Mercantil nuevamente. Posteriormente, es obligatorio el registro en el régimen del IVA en la Oficina de Impuestos Estatal (BZSt) y visitar la Oficina de Empleo para notificar la dirección de nuestro establecimiento².

Con todo esto, podemos afirmar, que el proceso es verdaderamente similar al proceso que se debe seguir en España, sin embargo, se presume que el estado interviene y facilita la tarea, una condición que en España es completamente diferente.

Cabe destacar que en Alemania, la mayoría de trámites pueden realizarse todos los trámites de forma presencial, situación que ayuda mucho al ciudadano en el proceso de abrir una empresa, en España, tras la COVID-19, son muchas las administraciones que solo atienden por vía telemática, o en cualquier caso, de forma presencial pero con cita previa.

¹ Cervera, F. T. (2013). Creación de empresas paso a paso: 2013-2014.

² (s. f.). Company Formation in Germany - Cost-Efficient! <https://www.companyformationgermany.com/>

Otras de las diferencias que nos deja la apertura de un negocio en el país bávaro es la inexistencia de las mutuas colaboradoras y la necesidad expresa de dirigirse a la Cámara de Comercio específica del negocio para realizar el registro.

Estados Unidos es el país con la mayor cantidad de empresas³, y también las más exitosas, cabe preguntarse, si uno de los factores influyentes es la baja burocracia que puede existir en este país. Según el en USA, la primera decisión que debemos tomar es la elección del estado en el que abriremos en el negocio, de forma diferencial a los otros dos casos, cada estado de USA tiene una regulación diferente en el proceso de creación de una empresa, ya que cabe recordar que Estados Unidos es un país federal y las leyes se redactan de esta forma, si bien es cierto que las primeras gestiones son comunes, la simple obtención de permisos o los costes de apertura puede variar de un estado al otro. Una vez hecha la elección del estado, e iniciado el proceso de apertura, se debe comparecer ante el Registro Mercantil, en algunos estados, es obligatorio introducir palabras como “CO” ó “CORPORATION”, entre otros. También se tiene la posibilidad de actuar bajo un nombre comercial diferente al del registro, lo que es denominado como *DBA*⁴. En el mismo registro se pueden obtener las licencias necesarias para la apertura. Más tarde y ante la IRS (organismo de hacienda) es obligatorio obtener un *EIN*, que es prácticamente lo mismo que el CIF español, además deberemos cumplimentar varios modelos de informe con los que se determinará que tipo de empresa se va a constituir. Como en todos los casos anteriores, es necesario acudir a una entidad bancaria para crear una cuenta empresarial.⁵

En el caso de Nueva Zelanda, un país que destaca por la facilidad que brinda en el proceso de creación de empresas, la diferencia entre los dos países europeos analizados es bastante grande. Primeramente, debes registrar en la Oficina de Empresa y Registro Mercantil (Companies Office) el nombre de la empresa, posteriormente ante el Organismo de Hacienda se debe declarar la actividad como persona autónoma y registrarse en el régimen de impuestos local, cabe destacar que la Hacienda neozelandesa actúa también como la Seguridad Social española y realiza las coberturas por enfermedades y accidentes.

³ Global 500. (2023, 18 diciembre). Fortune. <https://fortune.com/ranking/global500/>

⁴ ‘Doing Business as’ que significa; “haciendo negocios como”

⁵ Markentry USA (2020). Cómo crear una empresa en Estados Unidos

Finalmente, deberemos adquirir una cuenta bancaria empresarial antes de realizar nuestra primera venta⁶.

En definitiva, Alemania es el país en el que más trámites debemos realizar, pero no es en el que más tiempo se demora el proceso, esto puede tomarse como algo totalmente significativo; la jurisdicción germana está mucho más organizada que la española y es más uniforme, es decir, una menor cantidad de administraciones regulan la materia de constitución de empresas y cada trámite es prácticamente independiente al otro⁷, por lo que mientras se realiza una gestión, se puede avanzar paralelamente con la otra, hecho que en España no es así; sin el alta en Hacienda no es posible avanzar al alta en Seguridad Social ya que se necesitan datos proporcionados por la AEAT⁸ en el documento de alta.

Por otra parte, es muy significativa la cantidad de información que encontramos de la materia ofrecida por parte de las administraciones. Es razonable y entendible que en el caso de que el proceso sea más largo y difícil, el mismo gobierno ponga a disposición de los ciudadanos una serie de manuales, informes o sumarios con los pasos a seguir, sin embargo esto no es así, hablando desde un punto empírico y de experiencia propia, es muy difícil obtener información a través de las administraciones españolas, hecho muy diferente a los casos de Alemania y Nueva Zelanda, naciones en las que, realizando breves búsquedas, encuentras diferentes manuales o páginas web de los legisladores.

3.2 Evaluación del tiempo necesario

Una vez identificado el proceso de apertura de negocio de cada país y todas las gestiones necesarias para este, debemos acercarlo un poco más a la parte práctica, ya que podría darse el caso de que exista una gran cantidad de burocracia, pero se pueda gestionar de una manera ágil. Es por ello que en este apartado se procede a realizar un análisis de los tiempos de apertura de cada país y los trámites mencionados en el apartado anterior.

⁶ Before you set up a company. (2021, 17 agosto). Companies Register. <https://companies-register.companiesoffice.govt.nz/help-centre/before-you-start-a-company/before-you-set-up-a-company/>. Web del gobierno neozelandés que permite navegar en una página interactiva en toda la legislación que regula la constitución de empresas.

⁷ WEKA MEDIA GmbH Co KG. (s. f.). Amtswege und Behördengänge zur Gründung. WEKA MEDIA GmbH & Co KG 2003-2020. <https://www.foerderland.de/gruendung/amtsweg/#c31999>

⁸ Agencia Estatal de Administración Tributaria

Para tener una fuente de información verídica e igualitaria para todos los países, toda la información de este apartado será extraída del “*Doing Business*”⁹ un índice creado por el Banco Mundial que analiza una gran cantidad de temas relacionados con el mundo empresarial.

El primer caso analizado en el apartado anterior fue España, país en los que son necesarios un mínimo de siete trámites en seis administraciones distintas, el país analizado con mayor cantidad de gestiones, en este sentido el Banco Mundial, informe que los días mínimo que se necesitan para la apertura de una empresa en España son trece días.

Seguido de España, analizamos el caso de Alemania, país que destaca por la intervención del estado en los procesos y la diferenciación de gremios y la gestión de las aperturas dependiendo de estos. Según el informe del máximo organismo monetario, en el país bávaro es posible abrir una empresa en un lapso de ocho días, prácticamente la mitad que en España.

En Estados Unidos, un país completamente liberal en el mundo de los negocios, es posible constituir una empresa completando la cantidad de seis trámites en un lapso de tiempo de cuatro días, un dato que clarifica y confirma los datos dados hasta este punto del estudio, es uno de los países que más apoya la propiedad privada y el país con más empresas en todo el mundo, y obviamente, uno de los motivos de esto, es el apoyo institucional a los empresarios.

Desde el inicio de este trabajo se habla de la gran libertad empresarial que hay en la mayoría de países anglosajones y de que Nueva Zelanda es el país con el mejor índice de apertura de empresas en cuanto a tiempo se refiere. Si observamos la tabla extraída del *Doing Business*, encontramos un dato asombroso; en Nueva Zelanda solo es necesario un trámite y un día para crear una empresa, en este aspecto, vemos como la nación neozelandesa tiene la menor cantidad de trabas burocráticas y es el país más liberal y que tiene menos regularizada la constitución de empresas.

⁹ Ranking. (s. f.). World Bank. <https://archive.doingbusiness.org/es/rankings>. El índice *Doing Business* creado por el Banco Mundial tiene diferentes estudios, este en particular es un ranking de países con mayor facilidad para establecer negocios.

Una vez realizados estos dos primeros puntos de estudio, podemos ver como los países anglosajones tienen una cierta tendencia hacia un sistema económico liberal y que defiende la libertad privada, y no solo eso, sino que además de defender estas ideas, promueve el movimiento y el crecimiento empresarial dejando crear sociedades a la población sin la necesidad de tener que pasar por una infinidad de trámites, hecho muy importante en el momento de tomar la decisión sobre si invertir en un negocio o no. Por otra parte, por lo que hace a un país europeo como Alemania, que defiende también las ideas mencionadas anteriormente, vemos como la cantidad de trámites y días efectivos para crear una sociedad es más elevado. Sin embargo, el gobierno alemán interviene de forma más directa y dando un trato al ciudadano mucho más próximo y de una forma más organizada. Es por ello que a pesar de tener dos trámites legales necesarios más que en España, en el territorio germánico se puede hacer efectiva la apertura en casi cinco días menos.

Todos los datos dados hasta ahora dejan en un mal lugar a la nación española; sin ser el país que más trámites necesarios tiene, es el territorio de los analizados en los que más se demora en constituir un negocio. La gran cantidad de burocracia es una circunstancia que conlleva muchos aspectos negativos para el mundo de los negocios; pueden darse retrasos en el inicio de la operativa, los costes de apertura pueden ser mayores dada la necesidad de contratar a profesionales expertos en la materia para realizar los trámites, promueve la evasión fiscal y la informalización de los negocios, etc

3.3 Discusión

El objetivo de este subapartado es reagrupar, resumir y dar un punto de vista crítico a lo que hemos visto en los dos apartados anteriores.

Primeramente, cabe destacar, que el inicio del proceso de constitución empresarial se inicia en los cuatro países analizados de la misma forma; con la inscripción en el Registro Mercantil, sin embargo, en función de las gestiones legales, de la cantidad de administraciones públicas o la heterogeneidad de los procesos, la apertura de un negocio puede complicarse en mayor medida. De una parte, tenemos el caso mixto de Alemania, un país en el que se deben completar varios trámites, pero en una menor cantidad de administraciones y que para la gestión de estos, necesitamos una cantidad menor de días.

Por otra parte, analizamos dos países anglosajones, a los que, desde el primer momento, les atribuimos una cierta facilidad burocrática que favorece la creación de negocios y la relación entre ellos. Sin embargo, es necesario analizar otros puntos para afirmar esta tesis, aunque sea cierto que podemos atribuir a estos dos países la calidad de “atractivos” para constituir empresas: se necesitan menos de la mitad de trámites que en los dos países europeos analizados y la apertura se puede hacer realidad en prácticamente un tercio del tiempo en el caso de USA y un solo día en el caso de Nueva Zelanda, condiciones iniciales prácticamente inmejorables, aun así estos factores no indican un éxito seguro, ya que una menor regulación y burocracia crea una mayor competencia, una difícil introducción en el mercado, desigualdad de oportunidades, entre otros, es por ello que también es necesario someter a estudio estos dos casos, para obtener conclusiones fiables analizando de forma subjetiva todos los aspectos y factores posibles.

En la otra cara de la moneda, tenemos el caso español, que como se ha dicho en reiteradas ocasiones a lo largo de este trabajo, es el país que menos favorece, al menos en el inicio del proceso, el desarrollo de negocios. Sin embargo, es un factor que lleva varios años en proceso de mejora. Durante el año 2003 y la investidura de José Aznar, se establecieron los PAE (Puntos de Ayuda al Emprendedor)¹⁰ como parte de las iniciativas para fomentar el emprendimiento y facilitar la creación de nuevas empresas. Estos puntos sirven como centros de información y asesoramiento para emprendedores, proporcionando orientación sobre los trámites necesarios para establecer y gestionar una empresa, así como información sobre financiamiento, legislación laboral, fiscalidad y otros aspectos relevantes para los nuevos empresarios. Los PAE son gestionados por entidades colaboradoras, como cámaras de comercio, organizaciones empresariales, o entidades locales, y están vinculados al sistema de creación de empresas en España, facilitando los procedimientos administrativos y reduciendo las barreras burocráticas para quienes desean iniciar un negocio. Desde su establecimiento, los PAE han sido un recurso importante para los emprendedores en España, ayudando a simplificar y agilizar los procesos de creación de empresas y contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial del país. Pese a todo esto, no fue hasta el año 2013 durante el gobierno de Mariano Rajoy, quien a través de la aprobación de la Ley 14/2013, de 27 de

¹⁰ BOE-A-2003-6586 Ley 7/2003, de 1 de abril, de creación y crecimiento de empresas. En esta ley se menciona a los PAIT, como eran llamados los PAE como medida para agilizar los largos trámites de constitución de empresas.

septiembre, que fomenta la actividad empresarial y favorece al emprendedor, dio énfasis a los PAE atribuyendo las funciones que vienen haciendo hasta el momento.

Realizando la búsqueda en el sitio web del *PAE electrónico*¹¹ se puede encontrar todos los servicios que prestan y los puntos de atención más cercanos a la localidad del emprendedor. Estos colaboradores actúan mediante el DUE¹², un documento que agrupa todos los trámites en uno¹³, agilizando y facilitando las gestiones de los ciudadanos que quieran invertir en un negocio. En este documento de varias hojas, se puede observar toda la documentación e información requerida por las autoridades estatales para la constitución de una empresa, toda la información contenida en este documento viaja a través del CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) a todas las administraciones públicas asociadas a la constitución de empresas para que puedan ser completados todos los registros.

Pese a ello y dando mi punto crítico a la cuestión, es necesario dar más presencia y promoción a estas entidades colaboradoras, ya que no solo gestionan todos los trámites para el desarrollo de un negocio, sino que lo hacen de forma gratuita, de forma que se contribuye a la competitividad del negocio, designando unos gastos mínimos en el momento de la creación. El desconocimiento sobre los PAE es algo extendido en territorio español, la falta de promoción y visibilidad de estos, hacen que no se le dé un uso óptimo, quedando en vano las intenciones de erradicar la problemática española con el proceso inicial de apertura de un negocio.

4. COSTES DE APERTURA DE UNA SOCIEDAD

La apertura de una sociedad comercial en cualquier país conlleva una serie de costes y trámites que pueden variar significativamente según el contexto legal, económico y administrativo de cada jurisdicción. Estos costes de apertura no solo afectan la viabilidad financiera de iniciar un negocio, sino que también pueden influir en la decisión de los

¹¹ <https://paelectronico.es/es-es/Paginas/Home.aspx>

¹² El DUE es un archivo electrónico para la realización de los trámites de constitución de sociedades de responsabilidad limitada de manera telemática

¹³ Véase la sexta página de los anexos

emprendedores sobre si invertir o no o decidir dónde establecer su empresa. En este apartado, se procede a analizar y comparar los costes asociados con la constitución de empresas en diferentes países, con el fin de entender mejor las diferencias en los entornos empresariales y las implicaciones para los emprendedores. Mediante esta comparativa, con el objetivo de identificar los factores que influyen en los costes de apertura y examinar cómo pueden afectar la accesibilidad y la competitividad empresarial en distintas regiones del mundo.

4.1 Costes generales de registro y licencias

Los costes generales de registro y licencias son componentes críticos en el proceso de constitución de una empresa y pueden variar significativamente entre diferentes países. Estos costes abarcan una variedad de aspectos, desde las tarifas asociadas con la inscripción en el registro mercantil hasta los pagos por licencias específicas requeridas para operar en determinadas industrias o ubicaciones.

En muchos países, el registro de una empresa implica el pago de tasas administrativas y legales, que pueden incluir el registro de la entidad empresarial, la obtención de un número de identificación fiscal, la inscripción en la seguridad social y otros trámites relacionados con la formalización legal de la empresa. Estas tarifas suelen variar según el tipo y tamaño de la empresa, así como la jurisdicción en la que se establece.

Además de los costes de registro, las licencias y permisos específicos pueden ser necesarios según la naturaleza de la actividad empresarial. Por ejemplo, en sectores como la salud, la alimentación, la construcción o el transporte, pueden requerirse licencias adicionales para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad, salud pública o medioambientales. Estas licencias pueden implicar pagos adicionales y pueden estar sujetas a renovaciones periódicas o cumplimientos continuos.

Es importante destacar que los costes generales de registro y licencias pueden influir significativamente en la decisión de emprender en un determinado país. Países con procedimientos simplificados y costes bajos tienden a ser más atractivos para los emprendedores, ya que reducen las barreras financieras y administrativas para iniciar un

negocio. Por otro lado, altos costes o procesos complejos pueden desalentar la creación de empresas y obstaculizar el desarrollo empresarial.

País Trámite	España	Alemania	Nueva Zelanda	Estados Unidos
Registro mercantil	150-300€	200-600€	150€	70-280€
Cuota autónomo	80€	140€	-	15,3% (SECA)
Notaria	120-300€	150-200€	0-250€	600-900€
Costes de hacienda	50-100€	-	-	-
Otros	200€	200€	150-200€	70-280€
Totales	610-980€	690-1140€	300-600€	740-1460€

Tabla 1: Cantidad monetaria de cada gestión en cada uno de los países. Elaboración propia.

A través de esta tabla¹⁴, podemos analizar de forma visual los costes exigidos por cada país en el proceso de constitución de una empresa de responsabilidad limitada. Podemos observar que el territorio en el que se pagan más cantidad de tasas es en España, si bien es cierto que en Alemania se deberán abonar una menor cantidad de tarifas, eso no significa que

¹⁴ Tabla elaborada a raíz de los siguientes informes:

Vaqueriza, M. (2023, 29 junio). Emprendedores: gastos de constitución de una empresa. Payfit. <https://payfit.com/es/contenido-practico/gastos-de-constituci%C3%B3n/> para el caso de España

Caya. (2024, 2 enero). ¿Cuánto cuesta constituir una empresa? Slidebean. <https://slidebean.com/es/blog/how-much-it-cost-to-incorporate-a-business> para el caso de Estados Unidos

Biz Latin Hub. (2023, 24 agosto). Constitución de sociedades en Nueva Zelanda: Una Guía.

<https://www.bizlatinhub.com/es/constitucion-de-sociedades-en-nueva-zelanda-una-guia/> para el caso de Nueva Zelanda

Nossenko, D. (2024, 9 mayo). Formación de empresas en Alemania. Crypto License. <https://rue.ee/es/jurisdicciones/alemania/> para el caso de Alemania.

sea más económico, de hecho, es el país junto a Estados Unidos en el que es necesario una mayor aportación dineraria.

También se puede observar una cierta similitud entre los dos países europeos; los costes son muy parecidos, cabe destacar que el coste de la cuota de autónomos española es solo para los primeros doce meses, en los que posteriormente se aumenta hasta prácticamente el triple. En cuanto a los costes de notaría son significativamente más bajos que en el caso de los Estados Unidos, país en el que el sector y servicios privados suelen elevarse los precios respecto a países europeos. Por otra parte, vemos que en el país norteamericano no hay una cuota fija de autónomos (es cierto que en España y Alemania va por tramos, pero es posible acogerse a la cuota mínima, que suele ser el 30% aprox. De la base de cotización) sino que se paga el 15% de los ingresos percibidos, un porcentaje menor que en los dos países nombrados anteriormente.

El país neozelandés presenta una situación extrema respecto a la de los demás países. En el apartado anterior analizamos el proceso y tiempos de creación de empresa donde era muy llamativa la diferencia con el resto de los países, solo Estados Unidos se acercaba a sus condiciones, pero igualmente, quedan bastante alejadas de las de Nueva Zelanda. Si analizamos los costes necesarios para la apertura de un negocio, es el país en el que menos capital se necesita para hacerlo posible; igual que en los demás factores analizados, esta nación permite e incentiva al ciudadano a la inversión en negocios, algo muy importante para el sustento económico de un país. Solamente hay un coste obligatorio, el del registro mercantil, posteriormente se puede optar por la redacción de escrituras por parte de un notario o abogado, sin que sea especialmente necesario.

Como costes comunes observamos que el registro mercantil es el único obligatorio que existe en los cuatro países. Por otra parte, la contratación de profesionales externos en la materia suele ser una acción común en los empresarios, sin embargo, en algunos países puede ser más necesario que en otros; un país puede presentar menos cantidad de trámites y trabas burocráticas y por ende, que el proceso sea mucho más sencillo y no exista la necesidad de contratar asesores profesionales.

También es necesario añadir, que en los países occidentales, donde suele haber una mayor aportación de ayudas por parte del estado en calidad de prestaciones y pensiones, es

en los que más costes existen para abrir una empresa, es una condición bastante lógica ya que para mantener a la cantidad de pensionistas, es necesaria una gran aportación económica en concepto de impuestos y aportaciones, en los otros dos casos, donde el sector privado es más relevante, no se da al empresario tanta carga fiscal, puesto que los gastos del estado para mantener a la población es menor.

Por otra parte, se debe tener en cuenta, además de los costes de registro, el capital mínimo obligatorio inicial de la empresa, este factor es muy condicionante a la hora de adentrarse en el mundo empresarial, ya que se puede disponer del dinero necesario para los costes, pero en el caso de no tener el capital inicial, no será posible proceder a la apertura de la constitución. Este condicionante podría considerarse también como una traba por parte del estado, sin embargo, los capitales mínimos exigidos suelen ser más altos en los países con mayor capacidad adquisitiva.

País	España	Alemania	Nueva Zelanda	Estados Unidos
Capital inicial	1€	25.000€	1€	1€

Tabla 2: Capital inicial de constitución mínimo para cada país. Elaboración propia

En este sentido, el caso que destaca es el de Alemania, es el único país que requiere un capital inicial respecto a los demás países, como se ha comentado con anterioridad, el capital inicial es un factor directo que puede imposibilitar a un emprendedor en el momento de abrir una empresa. En los demás casos no es necesario aportar un mínimo de capital. El último país en adquirir esta medida fue España, situación que se tratará con posterioridad. Como apunte, es necesario saber que hasta el 2022, el capital mínimo para abrir una Sociedad de Responsabilidad Limitada era de 3.000€, aun así la diferencia con Alemania es bastante significativa, pero debe tenerse en cuenta la proporción respecto el poder adquisitivo medio del ciudadano, factor que se estudiará más adelante con mayor detenimiento.

4.2 Impuestos y tasas aplicables sobre los ejercicios de las empresas

Los impuestos sobre el ejercicio de empresas son impuestos que gravan los beneficios o ingresos netos obtenidos por las empresas en el ejercicio de su actividad económica. Estos impuestos son una importante fuente de ingresos para los gobiernos de todo el mundo y desempeñan un papel fundamental en la recaudación de fondos para financiar servicios públicos y programas gubernamentales. En relación a lo dicho anteriormente, un país con mayores beneficios y ayudas estatales tendrá una mayor carga de impuestos.

Sin embargo, las políticas fiscales relacionadas con los impuestos sobre el ejercicio de empresas varían significativamente entre países, lo que puede tener un impacto considerable en el entorno empresarial, la competitividad económica y la distribución de la carga fiscal. En este contexto, es importante analizar y comparar los diferentes enfoques adoptados por diferentes países en relación con estos impuestos.

En este apartado, se analizan los impuestos sobre el ejercicio de empresas, las tasas impositivas aplicables, las estructuras fiscales y otros aspectos relevantes para comprender cómo estos países gravan los beneficios empresariales y cómo estas políticas fiscales pueden influir en la actividad empresarial y la inversión

País	Impuesto sobre Sociedades	Rango de Tasas	Otros Impuestos Corporativos
España	Impuesto sobre Sociedades (IS): tipo general del 25% sobre los primeros 300.000 euros de base imponible; 30% sobre el exceso	25% - 30%	IVA, impuestos sobre nóminas (Seguros Sociales, IRPF), etc
Alemania	Impuesto sobre Sociedades (Körperschaftsteuer): tipo general del 15% más un recargo del 5.5% para el impuesto sobre el comercio y el transporte, lo que da un total del 15.83%. Además, hay un impuesto adicional de solidaridad del 5.5% sobre el impuesto sobre sociedades.	15.83% - 20.83%	Impuesto sobre el Comercio y el Transporte, Impuesto de Solidaridad, IVA, etc.

Estados Unidos	Impuesto Federal sobre la Renta de Sociedades (Corporate Income Tax): tipo general del 21% sobre los ingresos netos de la empresa	21%	Impuesto sobre el Comercio y el Transporte, Impuesto de Solidaridad, IVA, etc.
Nueva Zelanda	Impuesto sobre la Renta de Sociedades (Corporate Income Tax): tipo general del 28% sobre los ingresos netos de la empresa.	28%	Impuesto sobre el Valor Añadido (GST), impuestos sobre nóminas, impuestos locales, etc.

Tabla 3: Impuestos fiscales de cada país. Elaboración propia con datos de *Impuesto de Valor Añadido 2020. (s. f.). Datosmacro.com.*

A través de esta comparación, se puede obtener una visión más amplia de las diferentes aproximaciones fiscales adoptadas por estos países y su impacto en el entorno empresarial global.

A la vista de la tabla aportada podemos extraer diversos datos importantes. España tiene, nuevamente, una de las tasas más altas en cuanto a carga fiscal se refiere; sin embargo, Nueva Zelanda, que hasta el momento destacaba por su baja carga impositiva, es el país con mayor impuesto de sociedades. Por otra parte, Alemania, que tiene unos costes de acceso al mundo empresarial relativamente alto, vemos como una vez se procede a la apertura del negocio, la carga impositiva baja considerablemente y tiene los valores más bajos de la tabla. Finalmente, Estados Unidos tiene una tasa de impuestos media en relación con los demás países, y en línea con los valores aportados en anteriores apartados se mantiene como punto medio entre los países europeos y el caso neozelandés.

Es llamativo el porcentaje de impuestos de España, ya que previamente en el 2014, se llevó a cabo una reforma fiscal que redujo al 25% el impuesto de sociedades¹⁵, sin embargo y respecto a dicho año, los ingresos medios de las empresas han crecido un 29% por el fenómeno de la inflación; se trata del llamado *Efecto Laffer*¹⁶, según el cual una menor presión fiscal, permite una mayor generación de riqueza, dando como resultado una mayor

¹⁵ Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

¹⁶ La curva de Laffer es una herramienta que permite conocer a través de la evidencia empírica la tasa impositiva que permite una máxima recaudación al considerar la elasticidad de los contribuyentes a variaciones en la tasa impositiva.

recaudación de impuestos con una menor carga de estos¹⁷. Este hecho puede darnos una idea con el apartado siguiente, en el que se procede a analizar los ingresos y facturaciones medias de las empresas de cada país en relación a la carga fiscal que propone cada uno de ellos.

4.3 Los costes de apertura respecto al poder adquisitivo

Llegados a este punto, es importante establecer una comparativa sobre los costes y capital inicial necesario sobre el poder adquisitivo anual de los ciudadanos de cada país, ya que posiblemente, un país con ciudadanos con mayor capacidad adquisitiva establecerá unas mayores barreras y costes en el sector empresarial. Para esta parte del estudio, se usa el PIB (Producto Interior Bruto) anual per cápita. El PIB per cápita es un indicador económico que mide el valor de todos los bienes y servicios producido por un ciudadano en un período y que generalmente, se usa como medida para conocer la riqueza de un país y sus ciudadanos. Los datos que se van los anuales de 2023 y extraídos de la misma base de datos. Además de aportar el PIB¹⁸ de cada país, se van a agrupar todos los costes que se han visto hasta ahora en el proceso de constitución de una empresa.

Iniciamos con el caso de España, país en el cual son necesarios un mínimo de 750€ de media para abrir una empresa, respecto a esto el PIB per cápita anual de 2023 fue de 30.320€, lo que supone que los gastos que conlleva la apertura de una empresa supone un 2,47 puntos porcentuales respecto al PIB.

En Alemania, los gastos se elevan a los 25.790€, ya que debe recordarse que el capital inicial para la apertura de una empresa en Alemania es de 25.000€. El PIB per cápita de 2023 en Alemania fue de 48.750, aproximadamente un 60% más que España, sin embargo, los costes de apertura suponen un 51,28% del PIB per cápita, es necesario manifestar, que los 25.000€ de capital inicial no suponen un gasto directo, ya que con este patrimonio se puede operar en la empresa, pero contrariamente, es un dinero que se necesita para proceder a la apertura del negocio, por lo que también debe contabilizarse como costes de acceso.

¹⁷ De la Cruz, D. S. (2024, 9 mayo). Efecto Laffer: España bajó Sociedades del 30% al 25%, pero recaudó un 29% más. Libre Mercado. <https://www.libremercado.com/2019-02-02/efecto-laffer-espana-bajo-sociedades-del-30-al-25-pero-recaudo-un-29-mas-1276632382/>

¹⁸ El producto interior bruto (PIB) mide el valor de todos los bienes y servicios que produce una economía en un período (normalmente un año). El PIB es un indicador utilizado para conocer la riqueza que genera un país.

Nueva Zelanda, por su parte, es un país que desde el 2008 ha multiplicado su PIB per cápita en un 100% y se estableció en el 2023 en 44.900€, es un dato muy significativo, puesto que es el país que más ha aumentado su PIB en los últimos 15 años¹⁹, por lo tanto, es necesario preguntarse si la generación de riqueza tiene que ver directamente con el apoyo gubernamental hacia las inversiones y constituciones de negocio. En el país neozelandés es necesario un capital medio de 450€ para abrir una empresa, lo que supone un 1,002% del PIB per cápita anual, que hasta ahora es el más bajo respecto los demás países.

Por último, el país norteamericano, registró un PIB per cápita anual de 75.866€ para el 2023, por lo tanto, el más alto de los cuatro, Estados Unidos es un país con una economía capitalista extrema y que tiene la capacidad de generar muchísima riqueza, sin embargo, también es un país con una inflación elevada, por lo que la capacidad adquisitiva puede ser algo menor respecto a un país con menos PIB. Respecto a los gastos asociados a la constitución de una empresa queda una media de 1.100€, lo que representa un 1,44% respecto al PIB per cápita anual.

Este último análisis vuelve a dejar a Nueva Zelanda como el mejor país en el que establecer negocios y que tiene los gastos más bajos en comparación a la generación de riqueza de un ciudadano promedio. En el otro extremo encontramos a España, que vuelve a obtener los peores datos por lo que se refiere a los gastos de constitución de empresas, ya que en el caso de hacer una inversión inicial similar a la de Alemania, país vecino con unas cantidades monetarias iniciales significativamente elevadas, el porcentaje de PIB necesario crecería hasta el 84,82%, por lo que para abrir un negocio, sería necesario aportar prácticamente todo lo generado durante el año. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, el capital inicial obligatorio es el que está estipulado en las leyes, por lo que en este caso, el país con el peor indicador lo obtiene Alemania, con un 51,28% del PIB necesario para constituir un negocio. Por otra parte, y en forma lineal a los demás apartados, Estados Unidos obtiene unos resultados medios entre países, en este sentido vemos como el tema tratado sobre la inflación y el poder adquisitivo cobra sentido, un país que prácticamente duplica el PIB de Nueva Zelanda, es necesario un mayor porcentaje de capital para iniciar un negocio, además es necesario argumentar, que si tuviéramos en cuenta costes e inversiones

¹⁹ World Bank Open Data. (s. f.). World Bank Open Data.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=NZ>

posteriores (local, productos, servicios, materiales, etc), esta diferencia porcentual se ensancharía mucho más.²⁰

5. REGULACIONES GUBERNAMENTALES Y MARCO LEGAL

Dado el entorno empresarial actual tan dinámico, es preciso realizar una evaluación de la regulación y legislación de la creación de empresas, y cómo afecta esto a la decisión sobre si invertir en ello o no. Una vez conocidos los procesos, costes y trámites necesarios, analizaremos el número de empresas que se constituyen en relación a la cantidad de burocracia interpuesta por el estado en cuestión; desde impuestos y regulaciones laborales hasta requisitos ambientales y de seguridad, las regulaciones gubernamentales e industriales impactan directamente sobre las operaciones y estrategias empresariales. Esta interacción entre la regulación y el entorno empresarial afecta la forma en que las empresas perciben, adaptan y responden a los requisitos regulatorios, que a su vez impactan sobre su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

5.1 Evaluación del impacto de la regulación en el entorno y la creación de empresas

Con el objetivo de agrupar el mayor número de indicadores y factores que condicionan la decisión de un ciudadano de hacerse empresario, es necesario saber cómo afecta directamente el factor legislativo y regulatorio, usando como indicador la cantidad de empresas de nueva constitución que se incorporan al mercado empresarial de cada país. En apartados anteriores se ha analizado y dado a conocer que países tienen unas mayores trabas burocráticas y el objetivo de este apartado es poner en contexto y dar veracidad sobre la importancia de este condicionante, es lógico pensar que, a una mayor cantidad de trámites y procesos legales, la ciudadanía tenga una tendencia o pensamiento negativo hacia crear una empresa, precisamente en este apartado se dará respuesta a esta cuestión.

²⁰ Producto Interior Bruto 2024. (s. f.). Datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/pib> Todos los datos de este apartado referentes al PIB han sido extraídos de esta base

El año 2022 fue un año que rompió dinámicas negativas iniciadas durante la época de la pandemia, donde todos los registros empresariales referidos a empresas de nueva constitución y empresas activas tuvieron tendencias negativas²¹. Es por esto que el año 2023 puede tratarse como un buen indicador, puesto que se parte de una base igualitaria para todos los países, que procedían de unas vertientes y dinámicas negativas en cuanto a inversiones en negocios se refiere.

Durante el año 2023 se constituyeron 109.182 empresas en España, lo que supuso un incremento del 10% respecto a las que se crearon en 2022, según el Estudio sobre Demografía empresarial realizado por la consultora Informa D&B²². Para encontrar un número de creaciones mayor tenemos que remontarnos a 2008, cuando se crearon 145.367 compañías.²³ Sin embargo, para poner este dato en valor, debemos compararlo con los demás países que participan en el análisis.

Por su parte, en Alemania el número de nuevas empresas fundadas en 2023 aumentó un 6,9% hasta alrededor de 593.200 en comparación con el año anterior. Respecto a números globales, el número total de registros de empresas aumentó un 6,2% en 2023 en comparación con 2022, hasta alrededor de 715.000.

En Estados Unidos, se incorporaron más de 5,5 millones de empresas en los registros federales del estado, lo que supuso un crecimiento del 8,7% respecto al año anterior, cabe destacar que hasta el 2019, el número récord de empresas creadas en un mismo año fue de 3,2 millones, prácticamente la mitad, por lo que se observa una tendencia creciente a la inversión en negocios.

En el caso de Nueva Zelanda, durante el 2023 se crearon 56.150 empresas de nueva constitución según los datos proporcionados por el gobierno neozelandés, lo que supuso un crecimiento del 2,9% respecto al año anterior, un dato que completamente llamativo y muy diferencial respecto al resto de los países, puesto que aun siendo el país que más facilidades pone en el proceso de constituir empresas, se encuentran ciertamente estancados, debe

²¹ Gobierno de España (2023). Informe de situación de la economía española.

²² Álvarez, J. I. (2024, 15 enero). En 2023 se crearon 109.000 empresas en España, la cifra más alta desde 2008. elEconomista.es. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12623731/01/24/en-2023-se-crearon-109000-empresas-en-espana-la-cifra-mas-alta-desde-2008.html>

²³ Statista. (2023, 20 abril). Empresas registradas en España 2007-2023. <https://es.statista.com/estadisticas/506932/empresas-registradas-en-espana/>

tenerse en cuenta que la esperanza de vida de las empresas suele ser mayor en los países anglosajones, y esto puede provocar un estancamiento en las cantidades de empresas creadas, puesto que llega un momento en el que ya no es posible crear más empresas; carecen las oportunidades y los emprendedores.

Una vez tratados los datos anteriores podemos extraer diversas conclusiones de la primera cuestión práctica; España, país que ocupa el puesto más bajo de los cuatro en el índice *Doing Business* y que recibe la peor puntuación sobre “facilidad para hacer negocios”, es el país que más cantidad de empresas incorporó durante el 2023 respecto al ejercicio anterior, esto podría darse por dos causas; un cambiante mercado empresarial con una alta volatilidad que provoca que las empresas cesen y se creen otras nuevas, puesto que pese a cerrar 2023 con una cantidad de

empresas creadas mayor que en el año 2022, el 2023 se cerró con un saldo positivo, es decir, el 2023 se acabó con un menor número de empresas que el 2022.



Gráfico 1: Variación anual del número de empresas en España. (*EPData ¿Cuántas empresas hay en España? (s. f.).*

En este gráfico obtenido a partir de datos del INE por la web epdata, vemos como a pesar de la gran cantidad de empresas que se constituyeron durante el 2023, el número de empresas liquidadas es mayor, dejando un saldo negativo de empresas en el 2023, hecho que

confirma una de las opciones de las tesis relatadas antes. Otra de las cuestiones que podrían darse sería que pese a las trabas burocráticas y altos costes hay una gran cultura emprendedora en el país y la población tiende a invertir en ello, hecho que se analizará posteriormente. Sin embargo, cabe destacar, que como se ha dicho con anterioridad, durante el 2022 se procedió, mediante aprobación de ley orgánica, a suprimir el capital inicial obligatorio de apertura de 3.000€ haciendo más accesible a los españoles la introducción en el mundo empresarial. Por otra parte, y en el caso contrario, Nueva Zelanda, que había obtenido los mejores datos en cuanto al proceso de constitución empresarial se refiere, es el país que menos empresas incorporó durante el 2023 en relación al año anterior, posiblemente en este aspecto se dé de manera opuesta la situación de España; una menor volatilidad del mercado provoca que las nuevas incorporaciones de empresas sean menores.

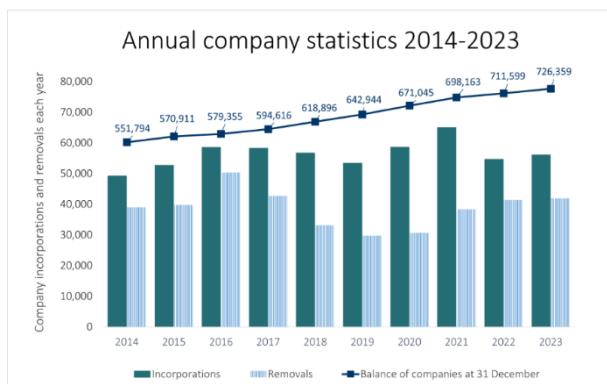


Gráfico 2: Variación anual del número de empresas en Nueva Zelanda (Commerce Institute. (2024, 11 mayo). How many new businesses are started each year? <https://www.commerceinstitute.com/new-businesses-started-every-year/>)

A raíz de este gráfico extraído de la página web del gobierno neozelandés, vemos como se confirma el caso opuesto al de España, las empresas tienden a durar más y a producirse menos ceses, por lo que el saldo de unidades de empresa es creciente, debido a un mercado empresarial mucho más estable.

Por lo que hace a la nación teutona, incrementó en siete puntos porcentuales la cantidad de empresas registradas en diferencia al año anterior, una cifra bastante estable y

parecida a la de Estados Unidos, sin embargo, es inquietante el número de empresas que se abrieron durante el 2023, aunque debe ponerse en contexto la gran cantidad de población que tiene la nación norteamericana.

5.2 Ejemplos de reformas de ley exitosas

A lo largo del estudio, se han ido mencionando diferentes reformas de ley que han tenido como objetivo fomentar el emprendimiento de la población, en este apartado, se darán a conocer, de forma más exhaustiva, diferentes modificaciones formativas, programas, entre otros, que han tenido un resultado positivo en cuanto al objetivo mencionado al inicio del punto se refiere. En este apartado, solamente se tratarán datos de la nación española, puesto que es un caso que se conoce de forma mucho más cercana.

En el transcurso del tiempo y principalmente a partir del 2013, se han venido implementando diversas reformas legales con la intención de mejorar el entorno empresarial y fomentar la constitución de empresas. La primera verdaderamente importante y que busca soluciones a los principales problemas españoles fue la Ley de Emprendedores y si Internacionalización de 2013²⁴, que inicia así; “*España viene atravesando una grave y larga crisis económica con agudas consecuencias sociales. Entre 2008 y 2012 se han destruido casi 1,9 millones de empresas en España, más del 99,5 por ciento de ellas con menos de 20 asalariados, frente a la creación de 1,7 millones de empresas, a pesar de la grave situación del desempleo en España... Teniendo únicamente en cuenta a los jóvenes empresarios, la situación de España se vuelve especialmente dramática durante la crisis, habiendo el número de empresarios de 15 a 39 años registrado una caída de más del 30 por ciento desde 2007 a 2012.*” Esta ley trata como principales temas la simplificación y facilitación de la creación de empresas, establecimiento de incentivos fiscales para los emprendedores, la promoción del acceso al crédito y el estímulo al emprendimiento desde la Educación Secundaria Obligatoria hasta los grados universitarios. Esta es una de las leyes que, desde mi punto crítico, es de las normativas empresariales más importantes.

²⁴ Ley de Emprendedores y si Internacionalización de 2013

Según dicta la ley, durante el 2013 las administraciones públicas debieron eliminar costes administrativos, tal y como se dice en el artículo 37, “Las Administraciones Públicas que en el ejercicio de sus respectivas competencias creen nuevas cargas administrativas para las empresas eliminarán al menos una carga existente de coste equivalente”, conteniendo como mínimo el aumento de mayores cargas. Por otra parte también se proponían medidas para agilizar y simplificar el proceso de constitución y por primera vez se da uso a la palabra PAE, encargados de dar asesoramiento gratuito a los emprendedores del país y se integraron ventanillas únicas informativas, como se menciona durante la disposición adicional segunda “*Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) pasarán a denominarse Puntos de Atención al Emprendedor (P que serán ventanillas únicas electrónicas o presenciales a través de las que se podrán realizar todos y cada uno de los trámites para el inicio, ejercicio y cese de la actividad empresarial*” en este punto asigna las funciones de los PAE que realizan hasta el día de hoy. Otro de los temas que trata es el fomento de la cultura y conocimiento emprendedor, estableciendo en la enseñanza competencias empresariales según se menciona en el artículo 4; “*Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la formación orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor*” y 5; “*Las universidades fomentarán la iniciación de proyectos empresariales, facilitando información y ayuda a los estudiantes, así como promoviendo encuentros con emprendedores*”, alentando a los estudiantes a interesarse por el tema del emprendimiento.

Como se puede observar, con esta ley se trajeron prácticamente todos los problemas que se han ido mencionando sobre la constitución de empresas en España, lo que nos permite extraer dos conclusiones: la primera es que el gobierno español es conocedor del problema y de las causas que conlleva este, además propone medidas interesantes para su subsanación; pero por otra parte también nos deja el veredicto de que aun interponiendo soluciones, aún sigue habiendo problemas relacionados con los temas tratados y que por lo tanto aún hay mucho trabajo por hacer, ya que está a una gran distancia de países europeos.

Otra de las leyes importantes sobre la creación y constitución de empresas es la llamada ley “Crea y crece”²⁵ aprobada durante el año 2022, que modifica, entre otras cuestiones, el Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital²⁶ (BOE-A-2010-10544). La principal reforma de esta ley es la reducción del capital social mínimo en la constitución de una sociedad limitada a 1€ y se toman medidas para agilizar la constitución de sociedades limitadas. A partir de la entrada en vigor de la nueva norma, se posibilitó la opción de constituir sociedades de responsabilidad limitada con un capital social mínimo de 1€, a diferencia de la regulación anterior que exigía, al menos, 3.000€, según la nueva redacción del artículo 4 de la Ley de Sociedades de Capital “*El capital de la sociedad de responsabilidad limitada no podrá ser inferior a un euro y se expresará precisamente en esa moneda*” con esta reducción, se pretendió abaratar los costes y el esfuerzo económico en la constitución de sociedades. Por otra parte, y nuevamente tras la ley de 2013 menciona a los PAE y establece su relación con el CIRCE para facilitar la tramitación telemática de los documentos a través de una modificación del artículo 13, en cual se abarca todo el proceso de constitución y lo asigna de inicio a fin a los PAE²⁷.

Esta reforma legislativa es una ley vinculante a la del 2013, que dejó muchos temas por mejorar, pero que sirve como premisa del tema. La ley “*Crea y Crece*” ha sido la última en materia de constitución de empresas con carácter altamente importante pero vemos, en este sentido, la importancia de regulaciones gubernamentales que fomenten el crecimiento de la cultura emprendedora, sin embargo es una cuestión que se trata cuando el sistema empresarial está pasando por un momento débil y desde el punto de vista crítico debería tratarse de una cuestión de constante mejora. Vemos que las dos leyes más importantes fueron propuestas ya probadas tras momentos de recesión económica tras dos grandes crisis; *la burbuja inmobiliaria*²⁸ y *la pandemia de la COVID-19*²⁹ y que tuvieron resultados altamente positivos ya que tras el incentivo dado por el estado, hubo una respuesta ciudadana que desembocó en la gran cantidad de empresas constituidas.

²⁵ Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

²⁶ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

²⁷ Los PAE, con anterioridad a esta ley, solamente daban información al emprendedor o gestionaban algún trámite en nombre de él, pero tras la reforma de ley, se les brindó la función de gestionar el proceso de inicio a fin

²⁸ Crisis económica iniciada en el año 2008 por la especulación en el mercado de inmuebles

²⁹ Crisis económica iniciada en el año 2020 por la pandemia de la COVID-19

6. APOYO GUBERNAMENTAL A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Otra de las opciones que tiene el estado de fomentar el espíritu emprendedor es la creación de políticas de apoyo que beneficien al emprendedor y se le facilite el inicio de su proyecto, dentro de estas políticas de apoyo se encuentran los incentivos fiscales y económicos.

En el caso de España, el apoyo al emprendimiento se traduce en una variedad de incentivos fiscales y financieros diseñados para facilitar el camino de aquellos que desean iniciar sus propios negocios. Estos incentivos buscan no solo reducir las barreras económicas y administrativas que enfrentan los nuevos emprendedores, sino también estimular la innovación, promover la creación de empleo y fortalecer la competitividad empresarial en el país. Estos beneficios no solo tienen como objetivo aliviar la carga financiera inicial asociada con el lanzamiento de un nuevo negocio, sino también proporcionar un impulso adicional a aquellos que se aventuran en el mundo del emprendimiento. Al mismo tiempo, contribuyen a crear un entorno empresarial más favorable y dinámico, fomentando la creación de empleo, la innovación y el crecimiento económico a largo plazo.

6.1 Incentivos fiscales y financieros para nuevos emprendimientos

Entre los incentivos más destacados se encuentran las tarifas planas de autónomos, deducciones fiscales por inversión en empresas de nueva creación, programas de financiación preferencial, y ayudas y subvenciones públicas dirigidas específicamente a emprendedores y startups.³⁰

La tarifa plana de autónomos permite a los nuevos emprendedores a beneficiarse de una tarifa plana reducida, generalmente de 80€, durante los primeros 12 meses de actividad (prorrogable otros 12 meses) y que se solicita en el momento de cursar el alta en Seguridad

³⁰ Communications. (2023, 2 octubre). Ayudas y subvenciones para la creación de nuevas empresas. BBVA NOTICIAS. <https://www.bbva.com/es/innovacion/ayudas-y-subvenciones-para-la-creacion-de-nuevas-empresas/>

Social, esta cubre las cotizaciones del trabajador autónomo y busca aliviar la carga económica inicial asociada al inicio de un negocio propio.

También existen diversos incentivos fiscales para fomentar la inversión en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Estos incluyen deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades (IS) por los gastos e inversiones en I+D+i, así como la posibilidad de aplicar un tipo reducido de retención del 15% en los rendimientos derivados de la cesión de determinados activos intangibles.

Además de los incentivos fiscales, los nuevos emprendedores pueden beneficiarse de ayudas y subvenciones públicas destinadas a apoyar el inicio y desarrollo de sus proyectos empresariales. Estas ayudas pueden incluir subvenciones a fondo perdido, préstamos con condiciones preferentes, programas de asesoramiento y formación, y otros tipos de ayuda financiera y técnica.

En este sentido, España es un país que a día de hoy, promueve de una forma significativa el emprendimiento y está consiguiendo convertirse en un mercado atractivo para las start-ups debido a su posición estratégica en Europa y el gran clima empresarial favorable que está desarrollando. Su amplia gama de incentivos fiscales y financieros, programas de apoyo y una creciente cultura emprendedora, hacen que se haya creado un entorno propicio para la innovación, la creatividad y el desarrollo empresarial, todo esto hace de España un destino cada vez más atractivo para emprendedores y empresas que buscan crecer y prosperar en un entorno dinámico y competitivo.

7. CULTURA EMPRENDEDORA Y FACTORES SOCIALES

La cultura emprendedora puede depender de una serie de factores que interactúan entre sí para influir en las actitudes, comportamientos y prácticas relacionadas con el emprendimiento en una sociedad o comunidad. Algunos de los principales factores que pueden influir en la cultura emprendedora incluyen la educación y formación, acceso a recursos, clima económico y mercado laboral, y cultura y valores sociales además de la influencia de referentes. En este punto iremos desgranando de uno en uno los factores para

comprender han influenciado en la formación del sistema económico y empresarial en cada uno de los países estudiados.

7.1 Influencia de la cultura y del espíritu emprendedor

El espíritu emprendedor ha impulsado la innovación y el desarrollo tecnológico en los Estados Unidos. Desde Thomas Edison³¹ hasta Steve Jobs³², los emprendedores estadounidenses han sido pioneros en la creación de nuevas tecnologías y productos que han transformado industrias enteras y han tenido un impacto global. El país norteamericano ha producido una lista impresionante de pioneros tecnológicos a lo largo de su historia. Cuando hablamos de referentes en el mundo empresarial, comúnmente pensamos en empresarios de la talla de Steve Jobs, todos ellos estadounidenses que han marcado un antes y un después en la comunidad corporativa, su mentalidad y actos influencian a toda una nación, de carácter capitalista, a adentrarse en el área de los negocios. Estados Unidos es, por excelencia la cuna de las grandes empresas y su fuerte influencia emprendedora la ha hecho vanguardista, junto a China, de la innovación tecnológica mundial, hecho que provoca una constante competencia entre sus empresarios que genera una gran aceleración en la innovación empresarial.

Por otra parte, tradicionalmente en España, ha existido una cultura laboral más orientada hacia la estabilidad del empleo y el trabajo en el sector público o en grandes empresas. Sin embargo, en las últimas décadas, ha habido un cambio de mentalidad hacia el emprendimiento y la creación de empresas.³³ Cada vez más personas están optando por iniciar sus propios negocios y asumir riesgos empresariales en busca de autonomía, realización personal y oportunidades de crecimiento. El gobierno español y otras instituciones han implementado una serie de políticas y programas destinados a fomentar el espíritu emprendedor y apoyar a los nuevos empresarios. Esto incluye la creación de incubadoras de empresas, centros de innovación, programas de financiación y subvenciones,

³¹ Thomas Edison, conocido como el "Mago de Menlo Park", fue un prolífico inventor que patentó más de mil inventos, incluyendo la bombilla eléctrica, el fonógrafo y el sistema de distribución de electricidad. Su trabajo sentó las bases para la revolución eléctrica y la era moderna de la iluminación

³² Cofundador de Apple Inc., la empresa de tecnología más valiosa del mundo, y de los estudios de animación Pixar

³³ Cámara de Comercio de España (septiembre, 2022) Estudio sobre e clima empresarial en España

y otras iniciativas para ayudar a los emprendedores a desarrollar y hacer crecer sus empresas. También se ha experimentado un aumento en la cultura de la innovación y creatividad, impulsada en parte por el surgimiento de start-ups gestionadas por jóvenes emprendedores.

El otro país europeo participante en análisis, Alemania, siempre ha tenido una tradición industrial que se remonta a siglos atrás, generando una herencia que ha creado un entorno propicio para la innovación y el espíritu emprendedor siempre enfocado a la calidad, precisión y excelencia de sus productos y servicios.³⁴ Por lo que hace a la formación de sus estudiantes, Alemania cuenta con algunas de las universidades y centros de investigación más prestigiosos del mundo, que sirven como incubadoras de talento y conocimiento. Estas instituciones fomentan la colaboración entre la academia y el sector privado, promoviendo la transferencia de tecnología y la creación de empresas basadas en la investigación. Todo esto ha hecho que se cree un ecosistema de *start-ups* emergentes dedicadas al sector de la tecnología, automovilismo y energías renovables.

Por último, el apoyo gubernamental de Nueva Zelanda ha hecho que se cultive una mentalidad innovadora que valora la creatividad, la originalidad y la resolución de problemas. Los neozelandeses tienen una larga historia de innovación en sectores como la agricultura, la biotecnología, la energía renovable y el turismo, lo que ha contribuido al desarrollo de una cultura empresarial que fomenta la experimentación y la búsqueda de soluciones innovadoras. Además, el país también destaca por su comunidad emprendedora diversa y dinámica en la que son comunes las áreas de *co-working* e intercambio de ideas.

Vemos una tendencia común hacia el emprendimiento en los tres últimos países, provocada por un sistema económico capitalista globalizado, que ha hecho que países más conservadores como España o neutros como Nueva Zelanda, promuevan la inversión en empresas con el objetivo de potenciar su economía.

³⁴ (2024, 16 abril). Cultura Empresarial, una mirada a USA, Alemania y China. IEN UPM. <https://ienupm.com/cultura-empresarial-una-mirada-a-usa-alemania-y-china/>

7.2 Percepciones culturales sobre el emprendimiento y el riesgo

De forma vinculada al apartado anterior, una cultura emprendedora debe entender el fracaso como algo natural, sin embargo, es uno de los temas más difíciles de tratar, ya que en países conservadores se tiende a la estabilidad financiera a través de trabajos en el sector público o privado como trabajadores por cuenta ajena.

Estados Unidos tiene una cultura empresarial muy arraigada, donde se valora la iniciativa empresarial, la creatividad y la capacidad de asumir riesgos para buscar el éxito. Por otra parte, España y Alemania, vienen experimentando un crecimiento significativo en la cultura emprendedora en las últimas décadas, pero como se ha comentado con anterioridad, tradicionalmente han tenido una mentalidad más conservadora hacia el riesgo empresarial y en la asunción de este. Adicionalmente, Nueva Zelanda se encuentra desde un inicio con una actitud media entre los dos extremos, con una tendencia relativamente positiva hacia el riesgo empresarial.

8. TELCOM JDS

Para dar a conocer un caso práctico, se añade al estudio mi experiencia personal en el ámbito de los negocios. Telcom JDS Servicios Integrales SL, es una empresa dedicada al mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicaciones, en la que he podido vivir todos los aspectos tratados de este estudio. La experiencia se inicia a finales de 2023 con la idea de adquirir experiencia en el ámbito de los negocios ya que desde muy joven fue un tema que me interesó. Por la influencia de mi padre se decidió dedicarla al sector de los servicios integrales y telecomunicaciones ya que es un área que, tanto mi padre como yo, conocemos ampliamente. Por lo que a la constitución de la empresa se refiere, me encargué de inicio a fin de la tarea. Primeramente me informé de cada una de las gestiones a realizar para saber cómo proceder en cada momento. Posteriormente una vez sabidos todos los trámites descubrí los PAE, unos colaboradores mencionados anteriormente que me acompañaron en todo el proceso de constitución. Me reuní con ellos en el punto de ayuda de Manresa y me he explicaron nuevamente todo el proceso de; inicié el procedimiento solicitando el nombre en el registro mercantil, donde se debe enviar telemáticamente y pagar su tasa, más tarde, recibí

la respuesta en la que del total de cinco nombres que exige la solicitud, solo quedaba uno libre. Cuando obtuve dicha respuesta, volví a mi PAE asignado, donde tuve que llenar el Documento Único Electrónico de mi empresa, posteriormente una vez realizadas las altas en Hacienda y Seguridad Social, solicité la tarjeta censal de Hacienda, tras el pago de nuevas tasas, escrituré ante notario y abrí una cuenta bancaria, es decir completé todos los registros pertinentes del apartado tercero en tres gestiones; registro mercantil, DUE con ayuda del PAE y entidad bancaria. Con lo relatado anteriormente puede comprobarse que las medidas de la ley 18/2022 (*Crea y Crece*) producen un impacto positivo, ya que los dos principales puntos de la ley fueron de gran ayuda en mi procedimiento; establecí contactos con el PAE y el capital inicial de la empresa fue menor a los 3.000€, el poder iniciar el negocio con menos capital produjo que pudiera fraccionar los primeros gastos y gestionar el inicio del negocio sin hacer un gasto que no podía permitirme. Sin embargo, esto no condicionó el gran crecimiento del negocio en su segundo mes, en el cual aumentamos la facturación en un 600% pasando de 5.000€ en marzo a los 30.000€ en abril, datos altamente notables ya que la empresa inició sin financiación inicial.

Mi primera reunión en el PAE fue el 10 de diciembre de 2023 , el proceso se inició el 16 de diciembre y firmamos ante notario el 3 de enero de enero del 2024, quedando así constituida la sociedad *TELCOM JDS SERVICIOS INTEGRALES, SL* en un total 18 días, cinco más de los que se establecen en el índice *Doing Business*.

A día de hoy, Telcom JDS es una empresa estabilizada que cuenta con tres trabajadores y que trabaja con compañías como Orange, Telefónica y estableciendo contactos con ADIF, que trabaja en la innovación de procesos en el sector.

9. ENCUESTAS

Para ilustrar lo comentado a lo largo del trabajo, se ha procedido a realizar una encuesta para analizar el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso de constitución de empresas, estudiar la opinión sobre la percepción al riesgo y su creencia sobre los factores condicionantes en la decisión sobre si constituir o no una empresa.

La encuesta contiene doce preguntas, que son las siguientes:

- 1.** ¿Cuál es tu edad?
- 2.** ¿Cuál es tu nivel de ingresos?
- 3.** ¿Cuál es tu situación laboral?
- 4.** ¿Has pensado alguna vez en abrir una empresa?
- 5.** ¿Conoces el procedimiento para abrir una empresa?
- 6.** Si percibieras un ingreso inesperado lo invertirías en...
- 7.** ¿Crees que hoy en dia, suele ser rentable abrir una empresa?
- 8.** ¿Cree que hay suficiente apoyo y recursos disponibles para emprendedores que deseen constituir una empresa en su país?
- 9.** En una escala del 1 al 5, ¿qué tan accesible cree que es la información sobre la constitución de empresas en su país?
- 10.** ¿Sabe lo que son los PAE (Puntos de Ayuda al Emprendedor) y sus funciones?
- 11.** ¿Dónde cree que es más fácil y rápido abrir un negocio?
- 12.** Seleccione los factores que condicionan la decisión de abrir una empresa.

La encuesta ha sido contestada por 42 participantes, de entre 18 y 25 años mayormente. Por lo que hace al nivel de ingresos de los encuestados, se establece de forma mayoritaria entre los 18.000€ hasta los 35.000€ anuales y se dedican al sector privado como asalariados.

Para la primera pregunta enfocada al tema sobre la constitución de empresas, el encuestado ha sido preguntado sobre si alguna vez había pensado en abrir una empresa, a la cual prácticamente la mitad ha respondido que no (45,2%), la otra mitad (42,8%) si que lo había hecho y cinco personas (11,90%) han respondido que tienen una empresa. En este sentido vemos que hay un cierto espíritu emprendedor creciente que domina por encima del 50%.

Para la pregunta sobre el conocimiento del proceso de constitución de una empresa, un 59,52% ha respondido que no sabe cual es el procedimiento, por lo que se da a ver un gran desconocimiento de este aspecto. En relación a esta vertiente, solamente un 19% conoce lo que son los PAE y nos confirma la baja promoción de estos.

Otra de las preguntas destacadas pone al sujeto en una situación ficticia sobre una percepción de ingresos inesperada y le pregunta en que lo emplearía. Un 35,71% lo ahorraría, otro 30,95% lo invertiría en comprar una vivienda y una parte minoritaria del 28,57% lo

invertiría o constituiría una empresa, esto nos da el veredicto sobre la percepción del riesgo de la ciudadanía española y su tendencia hacia una economía más estable.

Por lo que se refiere al apoyo gubernamental un 90,47% piensa que es insuficiente y que no hay suficiente apoyo por parte del estado, algo que se ha venido comentando desde el inicio del estudio.

Por último, se les ha preguntado por los factores condicionantes de la decisión sobre si abrir o no una empresa, y los más votados han sido; trámites burocráticas, inversión inicial, cantidad de impuestos y la formación.

En resumen, se han obtenido unos resultados que van en línea a lo dictado en este estudio, por lo que la encuesta ratifica las tesis iniciales.

10. CONCLUSIONES

Tras analizar detenidamente el proceso de constitución de empresas en los diferentes países, los costes asociados, el marco legal y los factores socioeconómicos, podemos concluir que en España hay una situación ligeramente desfavorable respecto al otro país europeo y que esta diferencia se ensancha respecto a Estados Unidos y Nueva Zelanda.

España tiene los peores tiempos de registro respecto las demás naciones analizadas, hay una mayor cantidad de trámites y los costes son ligeramente más elevados que en los demás países. Por lo que hace al espíritu emprendedor, España también se encuentra en un punto algo más atrasado que el resto de casos, aunque es cierto que hay una tendencia positiva hacia el emprendimiento, pero los pensamientos arraigados a la economía estable y conservadora y una cierta aprensión al riesgo, hace que se avance de forma más lenta. En cuanto a la carga fiscal, España también tiene la más alta de los cuatro países. Todo esto contribuye a que el ciudadano dude en el momento de constituir una empresa.

Por lo que hace a las medidas adoptadas del gobierno tienen una reacción positiva tal y como se ha demostrado en el análisis de las dos últimas leyes más importantes sobre la constitución de empresas; tras la aprobación de nuevas leyes o modificaciones de las existentes, se ha creado un clima mucho más favorable para el emprendimiento y así lo han demostrado los datos referidos a la cantidad de empresas creadas después de la implantación

de dichas medidas. También se ha demostrado que el gobierno español ha implementado una serie de políticas para fomentar el espíritu emprendedor desde una temprana edad, ejecutando medidas como la implementación de cápsulas formativas en materia de emprendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria y la enseñanza universitaria, también se han puesto en marcha planes de reducciones de impuestos, subvenciones y programas de financiación para promover la creación de empresas desde el punto de vista económico. Sin embargo, aún pueden existir áreas de mejora en términos de simplificación de trámites y reducción de la carga fiscal para los emprendedores.

A pesar de los desafíos, España ha experimentado un crecimiento significativo en su ecosistema empresarial en los últimos años, con un aumento en la creación de empresas, la innovación y la inversión en startups. Esto sugiere un potencial prometedor para aquellos que están dispuestos a enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades disponibles en el país.

Respecto a los demás países, podemos decir que Alemania carece de medidas que en España si se implementan, y que provocan que la diferencia entre los dos países sea mínima. Sin embargo, encontramos una gran diferencia en los tiempos de constitución en un país y en otro, provocado por la simplificación e independencia de trámites que existe en el país bávaro. Por lo que se refiere a Estados Unidos, disfruta de un clima muy favorable para la constitución de una empresa; sin embargo, dada su alta cantidad de empresas y competencia, sería muy necesaria una alta inversión de capital que permitiera diferenciar y potenciar el negocio desde el primer momento. Con relación a Nueva Zelanda, se le puede atribuir la condición de “perfecto” en cuanto a país para establecer un negocio; su bajo tiempo de constitución, costes y apoyo gubernamental crean una vibrante esfera emprendedora con una comunidad diversa y dinámica que fomenta la colaboración y el intercambio de ideas.

Finalmente llegamos al momento de responder a las preguntas iniciales sobre si España es un buen país en el que establecer un negocio. Con todo lo estudiado se puede concluir que es un país en el que invertir en una empresa es ciertamente viable, su ecosistema empresarial está en crecimiento y el apoyo gubernamental al empresario tiene tendencia positiva. El exhaustivo análisis de los factores que afectan a la constitución de empresas revela que su ubicación estratégica, su economía diversificada, las novedades legislativas y

el respectivo apoyo de del gobierno ofrece un entorno propicio para la inversión en corporaciones.

Sin embargo, a pesar de estas ventajas, el entorno empresarial en España enfrenta algunos desafíos significativos en términos de regulaciones burocráticas, carga fiscal elevada y falta de acceso a financiamiento para las nuevas empresas. La dificultad de los trámites administrativos y las tasas asociadas a ellos pueden disuadir a muchos emprendedores potenciales de iniciar un negocio, mientras que la alta carga impositiva puede afectar la rentabilidad y el crecimiento de las empresas establecidas, acortando en consecuencia la esperanza de vida de las empresas españolas.

Es necesario finalizar el estudio razonando que el crecimiento continuo del ecosistema empresarial en España y la innovación y la inversión en startups, sugiere un potencial prometedor para los emprendedores del país. Con un enfoque en la innovación, la colaboración y la resiliencia, España tiene el potencial de convertirse en un centro líder para el sector empresarial, pero hay muchos temas por tratar y gran cantidad trabajo por hacer.

11. AGRADECIMIENTOS

Me gustaría finalizar mi Trabajo de Final de Grado expresando mi más sincero agradecimiento a todo el profesorado de la Universidad Autónoma de Barcelona que me han ido formando durante los años de estancia en el centro.

Así es que quiero agradecer a mi tutor Oscar Gutierrez por su apoyo, orientación y las charlas mantenidas durante el proceso, que me ha aportado mucha sabiduría de diferentes ámbitos, ha sido un placer compartir conocimientos con él.

Por último, también me gustaría agradecer a mi familia el apoyo que me han dado durante mi formación en la Universidad, por dedicarme su tiempo y ayuda en todo momento, pero en especial quiero mencionar a mi padre, por trasmitirme todo su conocimiento empresarial y fomentar un espíritu emprendedor en mí.

12. BIBLIOGRAFIA

Álvarez, J. I. (2024, 15 enero). En 2023 se crearon 109.000 empresas en España, la cifra más alta desde 2008. elEconomista.es.

Anónimo (2018, 13 mayo). La esperanza de vida corporativa. El País.

Anónimo (2024, 22 marzo). Ley 18/2022: se reduce el capital mínimo de una sociedad limitada. JLA Notarios.

Anónimo. (2024, 16 abril). Cultura Empresarial, una mirada a USA, Alemania y China. IEN UPM.

Anónimo (2021, 17 agosto). Before you set up a company. Registro mercantil neozelandés

Biz Latin Hub. (2023, 24 agosto). Constitución de sociedades en Nueva Zelanda: Una Guía.

BOE-A-2003-6586 Ley 7/2003, de 1 de abril, de creación y crecimiento de empresas.

Cámara de Comercio de España (septiembre, 2022) Estudio sobre el clima empresarial en España

Caya. (2024, 2 enero). ¿Cuánto cuesta constituir una empresa? Slidebean.

Cervera, F. T. (2013). Creación de empresas paso a paso: 2013-2014.

Communications. (2023, 2 octubre). Ayudas y subvenciones para la creación de nuevas empresas. BBVA NOTICIAS.

Anónimo (2020). Company Formation in Germany. Cost-Efficient!

De la Cruz, D. S. (2024, 9 mayo). Efecto Laffer: España bajó Sociedades del 30% al 25%, pero recaudó un 29% más. Libre Mercado.

Fernández, R. (2023, 20 abril). Empresas registradas en España 2007-2023. Statista.

Global 500. (2023, 18 diciembre). Fortune.

Gobierno de España (2023). Informe de situación de la economía española.

INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). Sociedades mercantiles constituidas (13917).

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Markentry USA (2020). Cómo crear una empresa en Estados Unidos.

Mohorte, A. P. (2021, 10 agosto). El coste de abrir un negocio en cada país del mundo, explicado en estos mapas. Xataka.

Nossenko, D. (2024, 9 mayo). Formación de empresas en Alemania. Crypto License.

Producto Interior Bruto 2024. (s. f.). Datosmacro.com.

Ranking – Facilidad para hacer negocios. (s. f.). World Bank.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tesorería General de la Seguridad Social. (s. f.). Herramientas web. Nuevo sistema de cotización para autónomos en 2023.

Stats NZ. (2023, 26 octubre). New Zealand business demography statistics: At February 2023
| Stats NZ. (2023, 26 octubre). Gobierno de Nueva Zelanda.

Toro, M. (2023, 5 octubre). La fecha de caducidad de las empresas. Ethic.

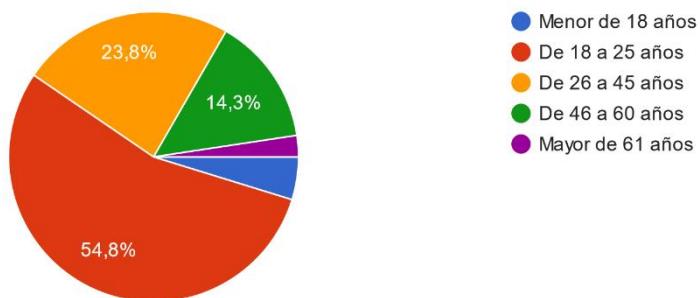
Vaqueriza, M. (2023, 29 junio). Emprendedores: gastos de constitución de una empresa. Payfit.

Anónimo (2022). Amtswege und Behördengänge zur Gründung. WEKA MEDIA GmbH & Co KG 2003-2020.

13. ANEXOS

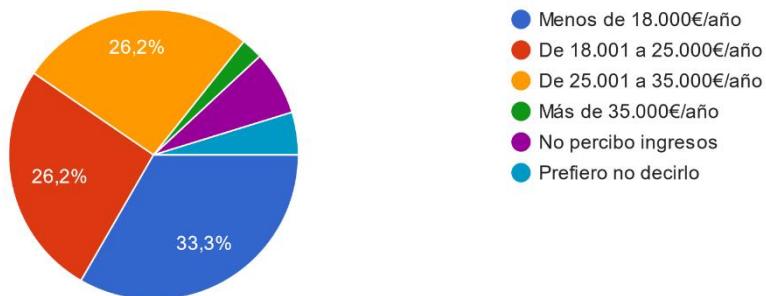
¿Cual es tu edad?

42 respuestas



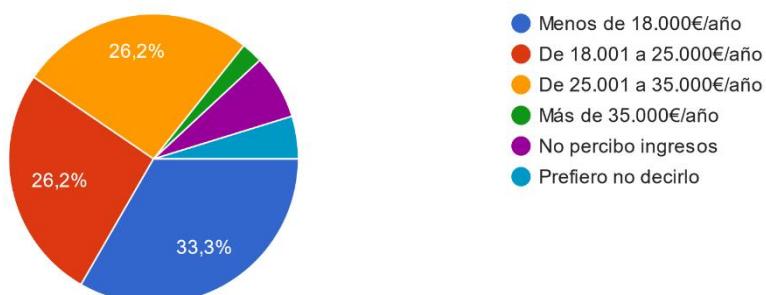
¿Cual es tu nivel de ingresos?

42 respuestas



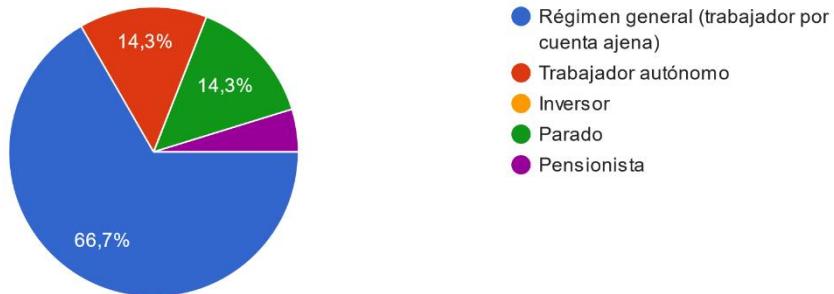
¿Cual es tu nivel de ingresos?

42 respuestas



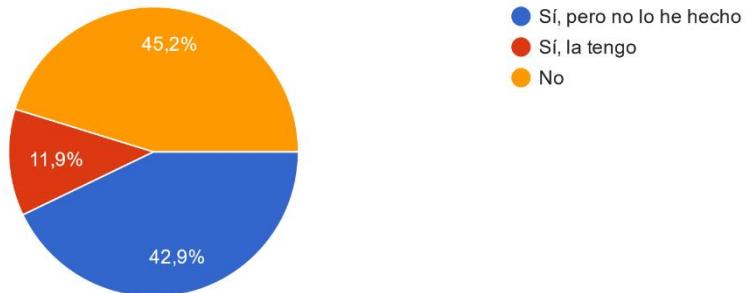
¿Cual es tu situación laboral?

42 respuestas



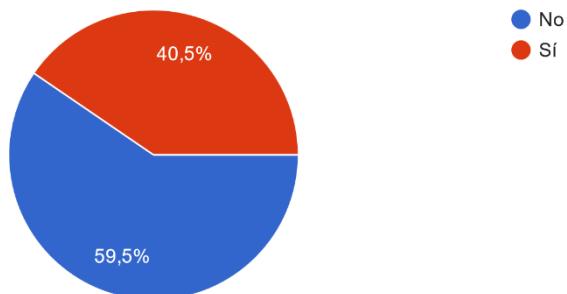
¿Has pensado alguna vez en abrir una empresa?

42 respuestas



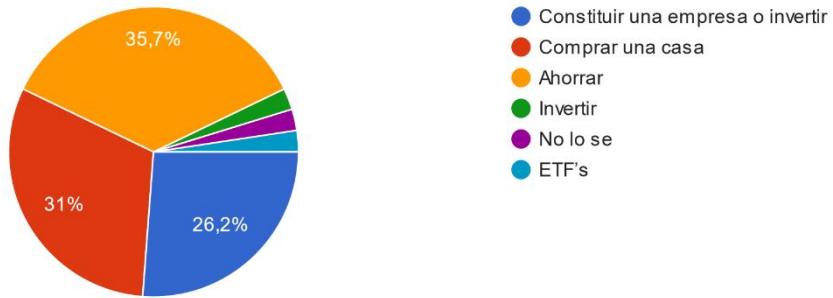
¿Conoces el procedimiento para abrir una empresa?

42 respuestas



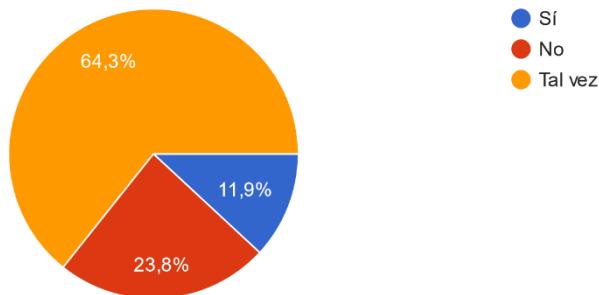
Si percibieras un ingreso inesperado lo invertirías en...

42 respuestas



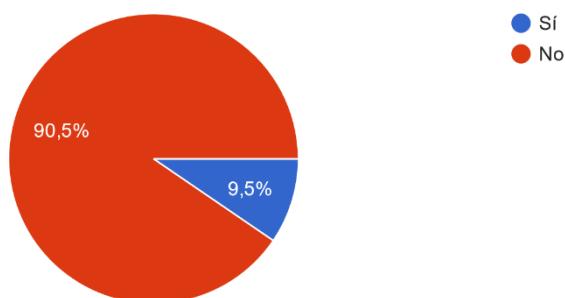
¿Crees que hoy en dia, suele ser rentable abrir una empresa?

42 respuestas



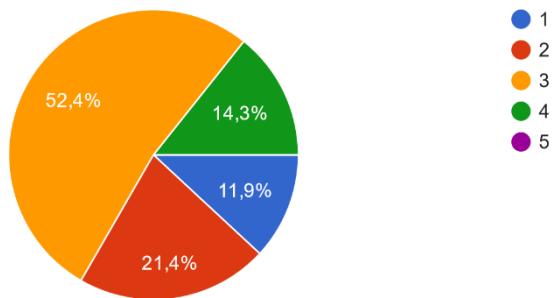
¿Cree que hay suficiente apoyo y recursos disponibles para emprendedores que deseen constituir una empresa en su país?

42 respuestas



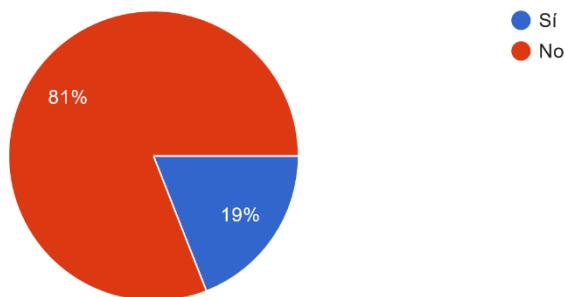
En una escala del 1 al 5, ¿qué tan accesible cree que es la información sobre la constitución de empresas en su país?

42 respuestas



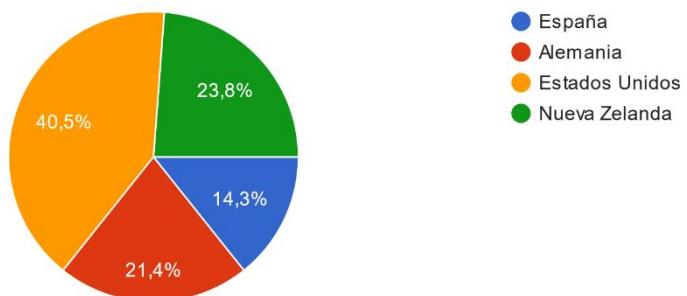
¿Sabe lo que son los PAE (Puntos de Ayuda al Emprendedor) y sus funciones?

42 respuestas



¿Dónde cree que es más fácil y rápido abrir un negocio?

42 respuestas



Seleccione los factores que condicionan la decisión de abrir una empresa

42 respuestas

